

Asamblea General (AG)

Integrada por un representante de cada institución miembro.

Competencias:

- Planificación de las estrategias generales y las actividades académicas de la cooperación.
- Estudiar el presupuesto anual de las acciones a realizar y aprobarlo.
- Recibir, estudiar y aprobar los informes anuales de actividad.
- Aprobar el ingreso de los nuevos miembros
- Se reúne cada 2 años.

Comité de Coordinación Internacional (CCI)

Integrado por un coordinador titular o alternativo de cada país miembro designados por los Comités Nacionales.

Competencias:

- Definir la estrategia, los proyectos y sus presupuestos que serán sometidos a la asamblea general.
- Implementa y ejecuta las actividades establecidas por la AG.
- Se reúne dos veces al año

Comités Nacionales

Su estructura y funcionamiento son determinados por cada país miembro. Constituidos por delegados nacionales y presididos por el Coordinador del país.

Competencias:

- Designar los representantes al CCI y a la AG.
- Implementar a nivel nacional las actividades del programa en sus distintas áreas de trabajo.
- Cuando exista un cupo limitante por país en las convocatorias del programa, participa en la selección de las postulaciones a las diferentes actividades.

Comité de Evaluación Internacional (CEI)

Integrado por 6 miembros seleccionados por el CCI. A solicitud del CCI o la AG le compete la evaluación de actividades científicas o de las solicitudes de ingreso al programa.

Secretaría General

Integrada por un Secretario General que asegure la coordinación regional del Programa., quien tiene las siguientes tareas generales:

- Coordinación regional de las actividades académicas, científicas, organizativas y financieras del Programa, a través de los Grupos Regionales de Trabajo.

Apoyar las actividades de los Comités Nacionales.